



ONDARROAKO UDALA
Bizkaia

MEMORIA DEL PLAN DE EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS DE TEMPORADA 2023 EN LA PLAYA DE ARRIGORRI DE ONDARROA

RELACIÓN NOMINAL DE LOS USOS SOLICITADOS:

- Actividad náutico-deportiva: Kayak y Paddle Surf
- Actividades de salvamento y socorrismo

ACTIVIDAD NÁUTICO-DEPORTIVA: KAYAK Y PADDLE SURF

El uso nuevo que se prevé desarrollar en la playa de Arrigorri, está básicamente destinado a la práctica del Kayak y Paddle Surf, a través de un programa de impartición de clases, así como alquiler de este material.

Se trata de una actividad náutico-deportiva, que se apoya en una instalación en tierra.

UBICACIÓN Y DIMENSIONES DE LA INSTALACIÓN:

Se prevé la instalación de un módulo prefabricado de 9 x 2,35 metros (21,15 m²) proporcionando un acceso fácil a la playa, dado que no existe ningún otro lugar que permita un acceso fácil y seguro, hay que tener en cuenta que las dimensiones del material y la técnica necesaria para manejarlo, exigen un acceso al agua fácil y con garantías de seguridad.



Dado que la anchura de los dos paseos existentes (el del espigón en zona portuaria y el paseo marítimo a Saturraran en zona de costas) no tienen la anchura suficiente para paso de viandantes, se propone la siguiente ubicación en la playa de Arrigorri: Sobre la arena, frente a la rampa de acceso a la playa, entre el paseo al espigón y la pasarela de madera.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE23e00024924461

CSV

GEISER-fe9f-8368-fb88-4d17-be9b-b2e4-c3dc-f9ca

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

18/04/2023 13:23:59 Horario peninsular

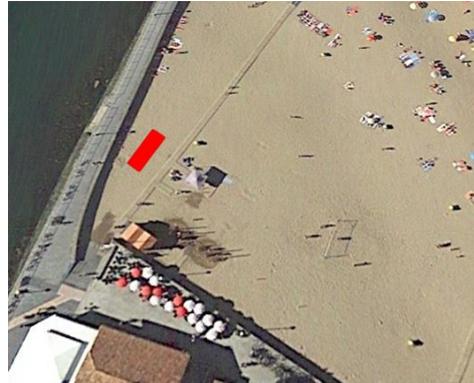
Validez del documento

Original





ONDARROAKO UDALA
Bizkaia



PLAZO:

El plazo para el que se solicita la autorización es de 4 años.
La temporada para colocar las instalaciones será en temporada de verano, de mayo a septiembre.
Las instalaciones serán desmontadas al finalizar la temporada de verano.

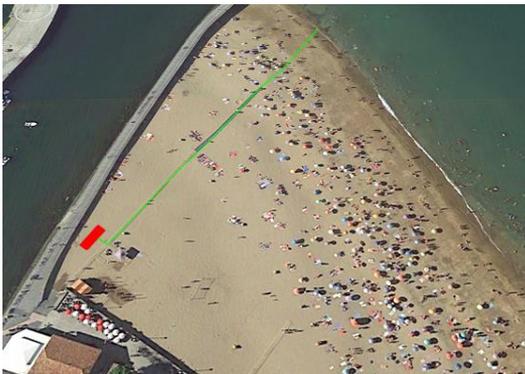
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

El material a utilizar y almacenar en el módulo sería 8 kayaks y 10 tablas de paddle surf. Aparte de esto, chalecos de seguridad, bidones estancos, y otro tipo de material necesario para la práctica de estas actividades.

El horario de las instalaciones, teniendo en cuentas las condiciones de una navegación segura, sería a plena luz del día, de 10:00 de la mañana a 19:00 horas de la tarde.

El número máximo de plazas de los grupos no será superior a 8 personas, lo que permite tener un grupo controlado y no masificado.

Con el objeto de garantizar la seguridad y convivencia con el resto de usuarios de la playa, se propone acceder al mar por la zona balizada por los socorristas (donde se prohíbe el baño), situada entre la pasarela de madera y el paseo, en el extremo oeste del arenal.



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE23e00024924461

CSV

GEISER-fe9f-8368-fb88-4d17-be9b-b2e4-c3dc-f9ca

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

18/04/2023 13:23:59 Horario peninsular

Validez del documento

Original





ONDARROAKO UDALA
Bizkaia

Tras consulta realizada por el interesado a la Capitanía Marítima de Bilbao, las actividades náuticas de kayak y paddle surf no están prohibidas en las zonas de baño, no siendo necesario un balizamiento especial (artículo 73 del Reglamento General de Costas).



ESTUDIO ECONÓMICO-FINANCIERO Y ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO:

El canon de explotación es de 352,13 €/m² al mes para toda la temporada de 4 meses (1.408,52 €), del 1 de junio al 30 de septiembre. No se contemplan otro tipo de ingresos ni gastos por esta ocupación.

El Ayuntamiento no pretende obtener ningún beneficio económico ni tener pérdidas económicas, sino que la actividad náutico-deportiva sea explotada por terceras personas.

En este caso el adjudicatario es Ibon Pazos Ugalde (78.928.915-E), licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

ACTIVIDAD DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO

Se propone ofrecer actividades educativas y formativas de salvamento y socorrismo en la playa durante la temporada de verano.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

Se establecerá la zona este de la playa como zona autorizada para navegación de skis o tablas de salvamento y entrada al agua, y la misma zona para actividades en la arena sin material.

Se tratarán los siguientes contenidos teórico-prácticos:

- La adaptación al medio acuático. Prevención de accidentes en el medio acuático.
- El rescate acuático. Ejecución práctica y pruebas técnicas de salvamento acuático con tablas, floyps, aletas.
- Actividades que se trabajen con los compañeros como soporte de modelo didáctico.
- Resolución de supuestos prácticos.
- Prácticas de natación/combinadas, juegos en la arena...
- Desarrollo de la condición física específica, mediante desplazamientos, arrastres y pruebas específicas del socorrismo acuático deportivo.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE23e00024924461

CSV

GEISER-fe9f-8368-fb88-4d17-be9b-b2e4-c3dc-f9ca

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

18/04/2023 13:23:59 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-fe9f-8368-fb88-4d17-be9b-b2e4-c3dc-f9ca



ONDARROAKO UDALA
Bizkaia

UBICACIÓN Y DIMENSIONES DE LA INSTALACIÓN:

No está prevista la instalación de infraestructura alguna en el arenal o paseo. Con el objeto de guardar los materiales de salvamento y tener un punto de referencia para los usuarios, se utilizará una parte del almacén municipal situado en el paseo, junto a los vestuarios y el cuarto de socorristas, que será compartido con las personas adjudicatarias de la explotación del txiringito de la playa.

PLAZO:

El plazo para el que se solicita la autorización es de 2 meses, del 15 de junio al 30 de agosto de 2019, utilizando solo los fines de semana en junio y diariamente en julio y agosto.

El horario que se establece para este tipo de actividades será de 10:00 a 12:00-13:00 todos los días, de lunes a domingo, en julio y agosto, y los fines de semana de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00.

ESTUDIO ECONÓMICO-FINANCIERO Y ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO:

El canon es de 117,26 €/mes para el plazo solicitado de 3 meses (351,78 €).

El Ayuntamiento no pretende obtener ningún beneficio económico ni tener pérdidas económicas, sino que la actividad de impartición de cursos de salvamento y socorrismo sea explotada por terceras personas.

En este caso el adjudicatario es el club de Salvamento y Socorrismo Lazunarra de Ondarroa (G-95.940.052), sin ánimo de lucro, formado por Argider Gómez Gutiérrez (20.184.125-S), Aingeru Bollar y Jon Elordi, licenciados y diplomados en Educación Física y profesores de salvamento y socorrismo por la federación española de salvamento y socorrismo. También colaboran Iñaki Iturri (licenciado y socorrista) y Aritzaga Gómez (diplomada en Educación Física y socorrista).

AMPLIACIÓN TERRAZA EDIFICIO DE SERVICIOS EN PASEO MARÍTIMO PLAYA ARRIGORRI, T.M.:
ONDARROA

Referencia del expediente: AUT02.20.48.0077.

Expediente de referencia CNC02/98/48/0003-CNC13.01

- **Dispone de autorización previa:** SI / NO
Mediante la Resolución (25/06/2020), la Demarcación de Costas **RESUELVE autorizar** la ampliación de la terraza en 21 m², de los actuales 35m² a los solicitados 56 m².
- **Plazo para el que tiene concedida la autorización:** (1988-2028)
- **Periodo Anual de Explotación:** De mayo a septiembre
- **Superficie a ocupar:** 21+35m² 638,61€ (canon 2022)
- **Modificaciones respecto a lo autorizado:** SI / NO
- **Desmontaje:** Las instalaciones se desmontarán una vez finalizado el período anual de explotación.

Ondarroa, a 17 de abril de 2023

El Alcalde en funciones
Zunbeltz Bedialauneta

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE23e00024924461

CSV

GEISER-fe9f-8368-fb88-4d17-be9b-b2e4-c3dc-f9ca

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

18/04/2023 13:23:59 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-fe9f-8368-fb88-4d17-be9b-b2e4-c3dc-f9ca